

097/013/007

"Cuenta y Razón"

42/112 - (VIII-IX-99)

El largo camino de la Paz

Reflexiones sobre la Conferencia de Helsinki a los 25 años

NUÑO AGUIRRE DE CÁRCER*

A un lector atento a los temas internacionales, a la política exterior española, a los organismos multilaterales, no es difícil llevar a su ánimo el interés que supuso la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Lo comentamos ahora con la distancia de casi 25 años y por lo tanto habrá aspectos que se mantengan vivos y que sigan dándonos un reflejo de interés grande. Otros en cambio habrán ido poco a poco desapareciendo, o bien las circunstancias internacionales han cambiado de tal manera que, a su vez, ese proceso que empezó en Helsinki ha tenido que ir adaptándose a las nuevas circunstancias. Eso es una prueba de buena salud, puesto que si nosotros partimos siempre de "pacta sunt servanda" también decimos que "rebus sic stantibus" y cuando esas "rebus", cuando esas situaciones internacionales han cambiado de la manera tan tremenda, tan drástica con que lo han hecho en los últimos 10 años, es lógico que el proceso también, como un meandro, haya ido buscando su cauce nuevo, y, a mi entender, lo va consiguiendo.

Pero situémonos en el origen, tanto en la situación española como la internacional. La española es la situación de España de los años 70-72, en que va a empezar este proceso. Es la época del final del franquismo, después de la crisis de octubre del 69 hay como una especie de sobresalto de un equipo económico que está tratando de mejorar la situación; sin embargo la situación depende siempre del número uno, y hasta que no llegue el "final biológico" no habrá cambios fundamentales. Quiero con esto decir que, para la labor de los diplomáticos españoles en esos años, la tarea no era fácil. Nosotros, sin embargo, teníamos que trabajar con

* Embajador de España.

todo nuestro mejor saber y entender, con toda nuestra dedicación, porque los intereses de una Nación son permanentes. En eso los ingleses nos han dado siempre una gran lección: no se trata de vaivenes según la popularidad del ministro de turno o la preparación de una campaña electoral. Los intereses permanentes de la Nación son los que tienen que mostrarnos el Norte hacia el que nos dirigimos. Para los diplomáticos españoles, entonces, las dificultades eran mucho mayores de las que hemos tenido, gracias a Dios, en época posterior, después de empezada ya la transición.

Por otro lado, aunque la propuesta de la conferencia se inició desde el lado del Este, tenía por objetivo buscar un Acuerdo Paneuropeo, un acuerdo que acogiera en su seno a todos los Estados europeos, por lo que no había naturalmente por parte de Moscú una objeción específica a que participara también el Estado español de la época. Por nuestra parte, no teníamos relaciones plenas, normales, con ninguno de los países del Este; sólo con unos cuantos, aunque no con Moscú en el primer momento, teníamos relaciones consulares y comerciales, que de hecho reemplazaban a una embajada pero no era lo mismo. Nosotros vimos muy temprano la oportunidad que se nos ofrecía de tender puentes hacia esos países, de buscar la manera de mejorar esas relaciones, incluso de normalizarlas cuando llegase el momento. Las reuniones daban ocasión, al margen de los estudios concretos de los textos, a conversaciones bilaterales, a apartes, a reuniones (a dos o a más) en que podíamos nosotros ir avanzando nuestras posturas.

Por eso cuando, en el 69, se recibió el primer memorándum húngaro a través de nuestra Embajada en París, y, paralelamente, después el finlandés, la reacción del Ministerio de Asuntos Exteriores fue muy positiva, incluso se puede decir que la primera reacción del primer memorándum español de diciembre del 69 fue casi, diría yo, un poco exageradamente positiva. El director de Europa Oriental de entonces trató de dar un impulso, incluso una urgencia sorprendente, a nuestra reacción. No queríamos una dilación indefinida de conversaciones preliminares, sino que se adelantara en la vía propuesta. Al año siguiente, septiembre del 70, hay un segundo memorándum español, ya redactado por el Subdirector General Miguel Solano, que pone un poco más de atención y de cuidado en la expresión de este mismo interés español, sin que, como se dice vulgarmente, "se nos viera el plumero".

Cuando llega la invitación formal de Finlandia, a primeros de noviembre del 72, España fue el primer país que contestó que con gran interés asistiríamos a esa reunión. Para entonces, el otoño del 72, yo ya era

Embajador de España en Helsinki, desde el primero de octubre, nombrado por el Ministro López Bravo, lo que naturalmente me llenó de satisfacción. La segunda satisfacción fue que en Helsinki me encontré con un joven secretario de Embajada, Javier Rupérez, que desde algún tiempo estaba ahí procedente de Varsovia, y que por lo tanto había estado siguiendo ya los preliminares de lo que iba a ser la Conferencia de Helsinki. Él fue, naturalmente, una ayuda, un consejero y un brazo derecho que nos vino muy bien. Luego los brazos derechos, como los dioses indios, se fueron multiplicando y aparecían unos cuantos más, no tantísimos, pero unos cuantos. Entre ellos quiero mencionar muy especialmente a Miguel Solano, a Carlos Fernández Espeso, a Jorge Fuentes, a Felipe de la Morena, a Miguel Ángel Ochoa, y a varios más. Teníamos la ventaja de tener un papel muy interesante, de contar con varios colaboradores, y luego teníamos otra ventaja, la de que estábamos a cuatro mil kilómetros de Madrid, con unas comunicaciones que no son las que existen hoy, no había Internet, era una cosa más sencilla y más artesanal, ni había avión directo; y esto, que en situaciones normales puede parecer una desventaja, un inconveniente para un asunto tan delicado y a la vez tan reservado, era sin duda una ventaja, porque se recibían de Madrid unas largas instrucciones en términos generales, pero uno tenía que aplicarlas directamente sobre el terreno con el olfato que nos da nuestra profesión, buscando las oportunidades de los momentos más fructíferos. Generalmente, Madrid recibía noticia de lo que se había hecho con posterioridad, y, abiertamente o por la callada, aceptaba lo que se iba haciendo. No siempre, porque, de cuando en cuando, había algún que otro país de los presentes en Helsinki a quien le parecía que la delegación española era demasiado emprendedora, que no era aquel país, un poco vergonzante, que tenía que estar sentado en una silla, escuchar, tomar notas y callarse, sino que se le ocurrían ideas, y esas ideas muchas veces eran aceptadas y salían adelante. A veces no coincidían con lo que querían los del Este, pero también a veces, a menudo, no coincidían con lo que habían pensado decir los occidentales. Por ello, nos venía como un boomerang desde Madrid, la gestión de tal o cual gobierno llamando la atención del Ministerio español sobre los avances, sobre la acción un tanto sorprendente, de la delegación española en Helsinki.

Voy a mencionar una de esas gestiones porque es un punto en el que tuvimos nosotros un gran interés. Una de las cuestiones que quedaban abiertas al empezar la conferencia era la de la sede. Normalmente parecía elemental que fuera en Helsinki puesto que ellos habían tomado la iniciativa de poner en movimiento a 35 países, de reunir por primera vez desde el Congreso de Viena de 1815 a 35 Ministros de países europeos para una conferencia política. No había precedentes desde entonces.

Pero en la forma de distribuir el trabajo ya se había pensado que hubiese, primero, una reunión a nivel de Ministros en julio del '73, una sesión de tiempo indefinido de trabajo de expertos en otra capital y, por fin, una tercera fase cuyo nivel no estaba establecido, que dependería del resultado de estos trabajos, y cuya sede tampoco estaba aclarada. No hacía falta ser un gran experto en política internacional para "olerse la tostada". Es decir, un país, y lo voy a mencionar por su nombre, Francia, vería con mucho gusto poder acoger la tercera fase, la culminación de esos trabajos en París, mientras que a Helsinki se le dejaba la entrada, la puesta en marcha, de una cosa que podía ser larga. La fase intermedia, en Ginebra, parecía aceptada prácticamente por todo el mundo. Ahí ya la regla del consenso la pusimos nosotros en práctica diciendo que veíamos clarísimo que, si los expertos podían reunirse en Ginebra porque pareciera más interesante estar cerca de la Comisión de las Naciones Unidas para temas económicos y otra serie de instalaciones ginebrinas adecuadas, en cambio la tercera fase, la fase final, tenía que ser también en Helsinki. Es decir, que el documento que saliera de esta conferencia llevara el nombre de la capital que había iniciado las gestiones, que había puesto a disposición de los países todas las facilidades, y por lo tanto tenía perfecto derecho a llevarse esa gloria. Esto que a mi me parecía tan elemental y fácil, sin embargo provocó el resquemor del país que he mencionado y la gestión a la que también he aludido. Al jefe de la delegación española que esto escribe se debe que la reunión en la cumbre de 31 de julio y 1 de agosto de 1975 se celebrara en Helsinki, cuyo nombre lleva el Acta Final.

He aludido ya a la regla del consenso que era también una innovación. En Naciones Unidas el Consejo de Seguridad permite que cinco países (llamados "grandes") entre los miembros del Consejo tengan derecho de veto, y por lo tanto ahí ya no funcionan en plan de igualdad todos ellos. En Helsinki sí se dijo que todos funcionarían como soberanos, independientes e iguales y que la regla de la adopción de decisiones sería por consenso, que se rompería cuando uno de los países miembros hiciera una objeción tal que la considerara como obstrucción a la puesta en práctica de una decisión. Durante algún tiempo se trató de evitar que el consenso fuera exigible hasta tal punto, y por lo tanto se llegaba a una vía de compromiso, a una situación que quizás no era la ideal, pero sí era la posibilista y la que permitía ir adelante. Pero, de cuando en cuando, el consenso también llegó a romperse o, por lo menos, a poner a punto de caída una conferencia de este nivel. A título de anécdota histórica, me refiero a uno de los temas a los que España ha seguido siendo fiel, antes y después de la transición. Con el tema del Mediterráneo pasó lo siguiente: Malta pensó que algunos países árabes, de la costa norteafrica-

na y sur del Mediterráneo, debían participar como miembros plenos de esta conferencia porque afectaba, en el fondo, a su seguridad, la seguridad del Mediterráneo era indivisiblemente una parte de la seguridad europea en su conjunto. Esto era pedir mucho. Naturalmente, suponer que Argelia o Túnez podían estar sentados al mismo nivel que Suecia o Suiza, no parecía normal. De modo que fuimos nosotros, los españoles, los que salimos al paso y buscamos una solución, en el sentido de que los países Mediterráneos de la ribera sur o este que lo desearan podrían presentar sus contribuciones a la labor de la conferencia. La forma y las modalidades en que lo hicieran serían discutidas más adelante, pero la idea, en principio, de que pudiera haber una contribución nos parecía normal. A ese título lo pidieron primero Argelia y Túnez, más tarde Marruecos y, como era casi de prever, Israel también lo pidió. En realidad, tanto Argelia como Túnez y luego Marruecos, lo que buscaban era un acercamiento a la Europa que se estaba haciendo, a lo que luego ha sido la Unión Europea, con beneficios principalmente económicos que afectasen a la inmigración; y a otra serie de cosas, de modo que no era realmente temible que saliera el conflicto árabe-israelí. Ahora, una vez que Israel lo pidió a través del patrocinio de Dinamarca y Holanda, naturalmente ya la cosa tomó otro cariz. No pudimos, en el debate de julio del 73, en la reunión de ministros, tomar una decisión final; es decir, las peticiones de unos y otros se anulaban respectivamente.

Había que dejar constancia, en el comunicado que se firmó el 7 de julio, de esas peticiones y de la falta de consenso sobre el tema. Pero el texto que preparó Malta, de nuevo, era excesivo y provocó la verdadera parálisis de la conferencia; se llegó a un momento en que, tras haberse reunido después de 150 años 35 países, no eran capaces de redactar un comunicado conjunto, con la firma de todos ellos. La situación era verdaderamente tremenda. Dom Mintoff, que era una especie de rey-zuelo desde su isla, con apoyo naturalmente de algún país vecino del sur que tenía mucho dinero y ganas de enredar, bloqueó la situación hasta tal punto de que varios de los ministros se marcharon, incluso el propio Ministro de Asuntos Exteriores de España, López Rodó, que había tomado posesión de su cartera 3 ó 4 semanas antes de empezar la conferencia y que tenía cosas urgentes que hacer. Durante una última interrupción, en la tarde del 7 en que parecía ya que había que archivar la conferencia, me vinieron a solicitar mis buenos oficios los orientales a través de Hungría y los occidentales a través de Canadá. Estuve trabajando en el tema, buscando unas fórmulas, tuvimos dos reuniones con Gromyko para que aceptara también lo que ya los occidentales habían aceptado, y por fin, presenté un texto que dije, "puede reunir todas las voluntades". Para mi sorpresa, el Ministro de Asuntos Exteriores de

Alemania Federal, Walter Scheel, que luego fue Presidente de la República, tomó la palabra y dijo: "Esto es una reunión de Ministros de Asuntos Exteriores, no oigo la voz de ningún Ministro en estos momentos", a lo que repliqué: "Efectivamente, los Ministros presiden las reuniones salvo cuando estén ausentes o hayan delegado en un jefe de delegación. El jefe de la delegación española está hablando en estos momentos". Con unos aplausos se aceptó mi párrafo y se firmó el comunicado el 7 de julio del 73. Lo que podía haber sido una barca embarrancada en la arena antes de salir a pescar, se convirtió de nuevo en una singladura, más o menos difícil y contra viento y marea se consiguió poner en marcha el largo y fructífero proceso de la C.E.S.C.

Por cierto que, poco antes, cuando se estaba preparando el libro azul, de las "Recomendaciones de las conversaciones preliminares", en enero del 73, sugerí la posibilidad de tener en Helsinki o en Dípoli (el barrio donde teníamos las reuniones) un "grupo de contacto", una sede donde árabes e israelíes que lo desearan pudiesen acudir y donde algunos miembros de las "consultas de Helsinki" podían ofrecer sus buenos oficios y cada uno expresara su postura, etcétera. No parecía que esto hiciera mucho daño, porque no iba a mover el curso normal de la conferencia, era al margen de la conferencia, era en otro local. Lo único que pensábamos era que un conjunto de expertos de 35 países podían haber sido aprovechados por uno u otro lado. Sin embargo, el Embajador británico consideró que era un "asunto diferente, distante y distinto". Bueno, distante, distinto, pero que no afectase a Europa no podía decirse. En Octubre del 73 estalló la guerra árabe-israelí. Después de ésta, y contemporáneamente con el tremendo embargo petrolífero y la crisis económica consiguiente, no puede decirse que Europa no iba a ser afectada. En fin, al pobre embajador inglés lo trasladaron a Tel-Aviv y se ahogó en una playa. Ironías del destino.

Al llegar a la segunda fase, la fase de Ginebra, de nuevo se colocó sobre el tapete esa cuestión de la contribución de los países árabes y buscamos una fórmula normal: hablarían los ministros correspondientes, no en el plenario sino en las comisiones, no aceptándose la posibilidad de que tras leer sus contribuciones se abriera un debate con cada uno de ellos. Los participantes lo aceptaron como lo único posible en esos momentos. Vuelvo a decir que la guerra abierta en Octubre del 73 llevaba al ánimo de todos nosotros la idea de que había valido la pena hacer ese esfuerzo con los países del Mediterráneo.

En uno de los puntos del segundo grupo de temas sobre cooperación económica, España aportó unas cuantas propuestas, entre ellas una pro-

puesta sobre el turismo y una propuesta sobre la emigración. Nosotros entendíamos el tema del turismo tanto como una manera de cooperación económica, de asistencia técnica entre países europeos o cercanos, como también como una vía normal de contacto entre las personas. Es decir, no podíamos negar los españoles que la apertura de España al gran turismo trajo también, además de las divisas que necesitábamos, una apertura de espíritu, una apertura del país a unos modos, a unas costumbres, a una idiosincrasia, que era normal, que era la regla general en Europa. Pues esto mismo lo queríamos aplicar con los países del Este, es decir, que la apertura de ellos al gran turismo, al turismo organizado, al turismo de masas, en las dos direcciones, permitiera ese contacto humano, esa apertura hacia otras realidades que ellos no conocían. Lo mismo diré de la emigración: España tenía un flujo de emigración muy importante al que se había visto obligada, después del plan de estabilización y los planes económicos daban su resultado pero tenían su precio. Uno de ellos era el de la salida de tantísimos trabajadores españoles a Europa. Lo que queríamos en el tema de la emigración es que quedara bien reflejado el derecho a la reagrupación familiar de los emigrantes, a su derecho de formar parte de las sociedades a cuya expansión económica contribuían de una manera concreta y clara. El gran milagro alemán debe tanto a estos emigrantes, entre otros los españoles. Naturalmente los países occidentales lo veían con interés pero no estaban dispuestos a dar tales o cuales facilidades, ni a ver el interés nuestro de que esto estuviera recogido en el texto del Acta Final.

Si volvemos al tercer grupo de temas, al tercer "cesto", en que hablamos de los derechos humanos, de los contactos entre personas, el derecho a la información, la libertad de comunicación y de expresión, etc., allí conseguí que se incorporara, en el prólogo a ese tercer "cesto", la idea de que había una dimensión espiritual en la actividad de la persona humana. Lo conseguí en una larga conversación tête-à-tête con el Embajador Zorin, el hombre de Praga. Le convencí hablándole de Tolstoi, de Berdiaef, entre otros grandes rusos de los que se sentían ellos también lógicamente orgullosos. En este mismo capítulo quise insertar unas fórmulas, que por cierto existían ya en la Carta de la Unesco, sobre la necesidad de revisar los textos escolares, los textos usados en la educación primaria y secundaria, en temas históricos o geográficos, para evitar dentro de lo posible ese encono, ese enfrentamiento ideológico, a que llevan unos textos de un patriotismo exaltado, de un nacionalismo radical y despreciativo hacia los vecinos, hacia nuestro propio entorno. Aquí está una de las claves en el futuro de los Balcanes. Hay que ir a la conciliación de los espíritus; el engrandecimiento puramente económico, la reforma puramente formal de los órganos democráticos, nunca serán suficientes en esa área

si no hay además un acercamiento de los espíritus, un perdón de unos a otros en ambos sentidos, un olvidar el pasado y mirar al futuro, al convertirse en nueva zona de actividad de la Unión Europea. Si ésta, como uno de sus principios fundamentales, exige la libertad de comunicación, la libertad de movimiento de personas, bienes, flujos financieros, etc., ¿cómo puede coexistir este principio en un área en que pequeños Estados, nacidos de la división de la antigua Yugoslavia, no quieren tratarse, no quieren tener relaciones, estando de espaldas unos a otros? A esta gran tarea de la conciliación de los espíritus entiendo que deberían dedicarse la Unesco, fundaciones oportunas, grandes tratadistas que conocen el problema, al margen y sobre todo por encima de aquellos que lleven los programas económicos o socio-económicos previstos en Bosnia, en Kosovo, o incluso en las áreas circundantes del sureste europeo en el conjunto de los Balcanes.

No siendo el Acta Final de Helsinki un documento jurídicamente obligatorio, un Tratado internacional en debida forma, como la Carta de las Naciones Unidas, podría no ser jurídicamente vinculante ante el Tribunal de La Haya, pero sí era un documento políticamente muy importante, moralmente obligatorio para todos los firmantes. De ahí que los países del Este encontraran que al aceptar las medidas del tercer "cesto" se abría una vía para una serie de obligaciones de tipo democrático en las que ellos no habían pensado en un primer momento, pero que sin embargo fueron aprovechadas por medios de la oposición, formada por ejemplo por la Carta de Helsinki, la Carta 77, los movimientos que encabezaba el hoy presidente Havel en Praga, entre otros.

Pero incluso esta fuerza moral que indudablemente tenía el documento podía a la larga ir difuminándose si no se trataba de concretar una fórmula de continuidad para el proceso de Helsinki. En un primer momento los países occidentales, en especial los Estados Unidos o Francia, habían pensado que llegada la redacción del Acta Final, podía archivarse el tema, como un documento interesante para los historiadores del futuro. Y sin embargo, en el lado occidental, sólo dos potencias: España y Suiza, vieron e insistieron en la necesidad de una continuidad. También lo pensaban los países del Este, pero es natural puesto que de allí había surgido el origen de todo el proceso. Para nosotros no resultaba concebible que decayera el trabajo de estos tres años, 72 a 75, que se perdiera este impulso conjunto hacia una mejora de los medios democráticos en una gran parte de Europa. Incluso hablándose de algunas conferencias de seguimiento — que es en lo que quedó realmente el asunto — nuestra propuesta preveía un Comité diplomático permanente, escaso de presupuesto y de personal, que serviría entre las conferencias de seguimiento para mantener no sólo

vivo el espíritu de la Carta, sino también facilitar los programas de la siguiente conferencia, vigilar la aplicación de los términos del Acta final, etc. Yo me había inspirado en el llamado "Comité de control" de la Zona internacional de Tánger, de la que fui secretario de los años 51 a 53. Finalmente se aceptó la idea de una continuidad del proceso de Helsinki a través de unas conferencias de seguimiento, como hubo en Belgrado, en Madrid, en Viena, hasta que más adelante se formó una verdadera organización para la seguridad y cooperación en Europa. Es decir, la CSCE se convirtió en OSCE. Pero eso ya es otra historia.

Esas diferencias de criterio eran normales puesto que desde el principio algunas potencias pensaron utilizar la Conferencia de Helsinki para objetivos nacionales, por ejemplo Alemania para sus contactos desde la República Federal a la República Democrática, hasta tal punto de que forzaron al discutirse la cuestión de los idiomas de trabajo que el alemán fuera también utilizado además de los primitivamente designados: el francés, el inglés y el ruso. Naturalmente, una vez aceptado el alemán, tanto la delegación española como la italiana consiguieron que los suyos fueran idiomas oficiales. Para el español era la primera vez que esto ocurría en una conferencia eminentemente política.

Tal era la creencia alemana de que podían casi monopolizar el curso que había de llevar la Conferencia que, cuando propuestas por ejemplo españolas venían a ensanchar el área de acción o a buscar otros horizontes que no fueran única y exclusivamente la perspectiva de la futura unificación alemana, se nos llamaba la atención. El delegado alemán, a quien ya he citado antes, Guido Bruner, futuro embajador en Madrid, me dijo en una ocasión, por cierto en inglés a pesar de ser hijo de Chamberí: "Spain has only a nuisance value in this Conference" (España sólo tiene una capacidad de incordiar, de enredar, en esta Conferencia). Le contesté como se merecía.

Ya en las jornadas finales, el 31 de julio y 1 de agosto de 1975, tanta importancia o más que los discursos finales tuvieron los encuentros bilaterales entre los máximos representantes presentes, jefes de Estado o de gobierno de los países respectivos. Ello dio ocasión a encuentros del Jefe de gobierno español con los demás jefes de las delegaciones, y tan sólo Tito no quiso ni siquiera estrechar la mano del Jefe de gobierno español. Sí lo hizo al término de la Conferencia el líder soviético Brezhnev, como quedó inmortalizado en la portada de "Cambio 16".

El denso contenido del Acta final de Helsinki con la consolidación de una serie de principios internacionales aplicables a las relaciones entre las

naciones de Europa y América del Norte contribuyó de manera notable a la disolución del Imperio soviético y a la configuración de un nuevo orden internacional. Hay que admitir sin embargo que la situación que se ha creado a la vista del tratamiento dado por grandes potencias de la Nato, empezando por los Estados Unidos y Alemania, ha contribuido a echar agua al vino de Helsinki y a dejar de lado algunos de sus principios más fundamentales, tales como la igualdad soberana, la inmutabilidad de las fronteras salvo su rectificación por mutuo acuerdo y por medios pacíficos, la no agresión a un Estado soberano, etc. Digámoslo claramente: se ha utilizado el cincuentenario de la firma del Tratado de Washington para dar un nuevo enfoque, básicamente distinto al prevalente hasta entonces, para la solución pacífica de los conflictos internacionales. A mi juicio todo es corregible, pero siempre que esta corrección de las grandes líneas del sistema internacional a su vez sea previa a los acontecimientos que se trata de solucionar, y no una fórmula pragmática, innovadora, sin base jurídica consensuada entre los Estados que forman la "comunidad internacional", término que a veces se quiere identificar con la "comunidad euro-atlántica" aunque, naturalmente, la sobrepasa en su composición. El hecho de que la ausencia por parte de las Naciones Unidas de unos medios suficientes para imponer sus decisiones le haya llevado a la ONU a utilizar en algunas ocasiones los medios materiales de la Alianza atlántica no significa, a mi juicio, que su organización, la Nato, pueda convertirse en una especie de Leviatán de alcance universal, en un gendarme global. Si se quiere cambiar el sistema de las Naciones Unidas tal como arrancó en San Francisco, hay que decirlo, reformar la Carta, aprobar otras líneas de acción al menos complementarias de las que ya existían en la Carta. No se trata de que moralmente se encuentre más o menos justificado tomar una acción ante violaciones de unos u otros derechos en un tercer país, entre otras cosas porque los culpables de incumplimiento de tales derechos, entre otros los genéricamente llamados "derechos humanos", podrían extenderse a un número muy importante de Estados. Se habla tanto de reforma de las Naciones Unidas, pero no se llega a la decisión firme de aprobar un nuevo sistema o una reforma del sistema existente. Ese poder de reformar el sistema internacional no se lo pueden arrogar para sí unos u otros Estados, individual o conjuntamente, por muy importantes que sean. Es indispensable mantener una seguridad jurídica. Tanto en lo que se refiere al derecho de injerencia humanitaria, como a la extensión universal de un órgano que juzgue tales o cuales crímenes contra la humanidad, debe ser precedido por la adopción por inmensa mayoría, si no pudiera ser por consenso, de las disposiciones correspondientes, para conocimiento claro por la opinión mundial de cuáles son los nuevos fundamentos de este sistema de seguridad internacional.